

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85

MADRID NÚMERO 3

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.292 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alexandra Hernández Hernández, frente a América-España Solidaridad y Cooperación, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 11 de abril de 2016.

La extiendo yo, el letrado de la Administración de Justicia, para hacer constar que en el día señalado para los actos de conciliación y/o juicio y llamada la demandante no ha comparecido, no obstante estar citada en legal forma. Habiendo comparecido el letrado don Pedro Vela Fernández-Naqueda, con número de colegiado 13.366, en sustitución de don Javier Santos Martín. Paso a dar cuenta.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 11 de abril de 2016.

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora doña Alexandra Hernández Hernández de la acción ejercitada en este procedimiento y ordenar el archivo de las presentes actuaciones, previa baja en el libro correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banesto”, número 2501/0000/61/1292/14.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a América-España Solidaridad y Cooperación, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de mayo de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/18.290/16)

